

INVESTIGACIÓN A PRESUNTAS EMPRESAS FANTASMAS

El Servicio de Rentas Internas (SRI) realiza una investigación exhaustiva a presuntas empresas fantasmas e inexistentes en base a sus facultades establecidas en la ley, con la finalidad de reducir estas prácticas de planificación fiscal agresiva para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo del país.

Las empresas fantasmas ingresan dentro del Registro Único de Contribuyentes - RUC, direcciones en las cuales presuntamente se realizan las actividades económicas por las cuales fueron constituidas. Sin embargo, luego de la revisión efectuada por el SRI a dichas direcciones, se verificaron lugares inexistentes y en algunos casos inmuebles que no permitirían la realización de grandes operaciones comerciales, como los siguientes:

Venta al por mayor de productos textiles, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipos de comunicación, materiales médicos y construcción de obras civiles.



Venta al por mayor de productos farmacéuticos, artículos para el hogar, suministros de oficina, bebidas alcohólicas, muebles de oficina y actividades de reciclaje.



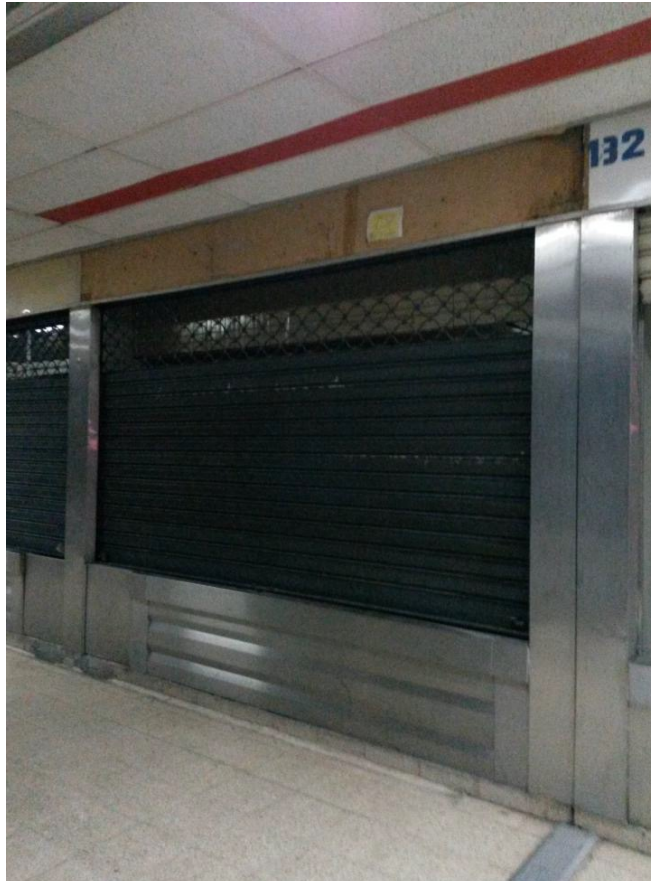
Venta al por mayor de artículos de ferretería, calzado, productos agrícolas, materiales de construcción, textiles y productos médicos.



Venta al por mayor de prendas de vestir, equipo médico, combustible, productos agrícolas, materiales de construcción y servicios odontológicos.



Venta al por mayor de computadoras, programas de computación, desperdicios, desechos y materiales de reciclamiento, actividades de diseño y programación de sistemas informáticos y actividades de publicidad.



El Servicio de Rentas Internas verifica la correcta realización de las actividades registradas en el RUC y que las mismas correspondan a una determinada realidad económica.